

EDUCACIÓN SIN DISCAPACIDAD: LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DESDE LO INDIVIDUAL

Por: Néstor Antonio Pardo Rodríguez⁹¹
Terapeuta del Lenguaje / Fonoaudiólogo
Centros Infantiles Municipales - Cobija, Bolivia
fonoleng@gmail.com

Pretendemos a través de este breve texto contribuir con la despatologización de la educación de los niños, jóvenes o adultos que presentan algún tipo de necesidad educativa generada por situaciones o condiciones sensoriales, motoras, comportamentales, cognitivas o de otro tipo que los diferencien en mayor grado de lo que se considera el estudiante promedio. Se expone por qué no se debe utilizar ni debe ser parte del discurso educativo el término discapacidad y se propone utilizar mejor "Necesidades Educativas Individuales", lo cual supone centrarse en el individuo y su propio ritmo y proceso de aprendizaje.

Para muchos docentes y padres de familia es extremadamente complejo diferenciar conceptos y posturas técnicas o filosóficas sobre términos como discapacidad, handicap, deficiencia, déficit, disfunción, problemas o dificultades de (en o para) aprendizaje, retardo escolar, fracaso escolar, necesidades especiales, necesidades educativas especiales, barreras para el aprendizaje y muchos más.

En Educación y en cualquier campo debemos ser coherentes entre nuestro pensar, conocer y hacer. La primera parte de la lista de términos de arriba no corresponde al sector educativo y no tienen por qué entrar a la institución escolar. Veamos:



⁹¹ Terapeuta del Lenguaje / Fonoaudiólogo, titulado por la Universidad Nacional de Colombia. Diplomado en Educación Temprana y Psicomotricidad Infantil. Maestría en Educación Superior. 29 años de experiencia en los campos de Educación (regular, especial e inclusiva), Salud (prevención y rehabilitación), Promoción Comunitaria y Cooperación Internacional: 15 años en Colombia, en instituciones gubernamentales y privadas de nivel nacional, departamental y municipal y 14 años de experiencia internacional en Bolivia, Nicaragua y Perú.

Ha sido Secretario de Educación Municipal, Asesor de Concejo Municipal en el tema de Educación, Creador de Programas de Educación Especial, Promotor de ONGs relacionadas con la temática de la Educación y Terapeuta del Lenguaje (sectores Público y Privado) en Colombia. Cooperante de la ONG de Cooperación Internacional Británica CIIR / Progressio en Nicaragua y del Servicio Internacional Británico en Bolivia. Docente Universitario y Conferencista. Actualmente asesor del Programa Centros Infantiles Municipales. Alcaldía de Cobija, Bolivia.

Cada individuo desde que llega al mundo, interactúa con un ambiente y tiene una serie de experiencias que le permiten paulatinamente comprender, valorar y prospectar su propia existencia. Posee unas características que varían de acuerdo con el proceso evolutivo, las cuales están determinadas por variables madurativas, hereditarias y heurísticas.

Si al momento del nacimiento, o por diversas circunstancias durante su vida (enfermedades, accidentes), resulta que una persona no posee las condiciones o los prerrequisitos mínimos esperados para su desenvolvimiento individual y comunitario tradicional, se comienza a mirar al mismo como "discapacitado", en el orden físico, sensorial, social y / o psíquico. El rótulo de "discapacitado" supone disminución, y la palabra en sí enmarca una connotación negativa de la persona: "alguien que no puede hacer".

Este término discapacidad, que proviene del campo de la salud, es un fenómeno complejo debido a la interacción entre las características de la persona -impedimentos, enfermedades o lesiones- y las del contexto, constituido por factores del medio y factores personales, como el género, la personalidad, el medio sociocultural económico, etc. (OMS, 2001). Lo anterior implica que la discapacidad ya no puede verse en la persona, sino en la interacción persona - medio, o mejor en las barreras que alza el medio para que la persona pueda ejercer sus derechos y realizar sus potencialidades.

Lamentablemente se sigue manejando el discurso de la discapacidad en la persona: estudiante con discapacidad intelectual, discapacidad sensorial, discapacidad motora, etc. Se centra en el déficit y no en la capacidad del individuo, generalizando condiciones de aprendizaje, adquisición de la información, movimiento, etc. por tipo de "discapacidad" y no por las potencialidades del mismo. Para favorecer la educación y el desenvolvimiento social del estudiante es necesario fomentar, desde la más temprana infancia, en todos los individuos, aquellas actitudes relacionadas con el reconocimiento de las propias capacidades, en lugar de detenerse en todo aquello que no pueden hacer.

Para J. Enrique Alvarez Alcántara¹, "la **"discapacidad"**, más que ser un estado transitorio o permanente del individuo, imputable única y exclusivamente a él, debida a la presencia de algún síndrome, secuela, déficit o enfermedad, es el **resultado de todo un proceso de construcción sociocultural y psicológico** que no puede reducirse a la naturaleza clínica de algún síndrome etiopatogénico, cualesquiera que éste sea".

Continúa el mismo autor: "Dicho de otra manera, **la enfermedad o el síndrome no son equivalentes a la "discapacidad"**, existe, por ende, la posibilidad de que personas distintas con el mismo síndrome o enfermedad manifiesten de manera diferente su desenvolvimiento sociocultural o psicológico o, a la inversa, que personas que expresan un nivel equivalente en su desarrollo sociocultural o psicológico, adolezcan de diferentes secuelas o alteraciones etiopatogénicas o, incluso, que no las presenten".

De otro lado, Palacio² indica que según el modelo social de discapacidad, no son las

¹ ALVAREZ, J. Ensayo sobre algunos aspectos conceptuales en torno a la discapacidad, las necesidades educativas especiales y la integración educativa.
http://www.robertexto.com/archivo13/discap_integr_educat.htm

² PALACIO, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CERMI, Madrid.

limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas "con discapacidad" sean tenidas en cuenta dentro de la organización. Sin embargo, volvemos a insistir en que el problema es el uso del término "con discapacidad". Se cambia de discurso, pero se sigue remarcando la diferencia en las personas.

En Educación actualmente se habla de Necesidades Educativas Especiales, aunque "Especiales" todavía tiene un sabor de segregación y diferenciación negativo. El abordaje de las NEE hacen referencia al posicionamiento ético - pedagógico frente a las condiciones específicas de cada estudiante para aprender a su propio ritmo. Estas NEE generan una actitud de aceptación y valoración de las diferencias, la cual se direcciona hacia la equidad social, mediante un conjunto de recursos educativos, profesionales y materiales, que se deben implementar para la atención de los estudiantes con miras a su autonomía e inclusión social.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia³ argumenta que las Necesidades Educativas Especiales pueden derivarse de factores de las dimensiones del desarrollo humano, tales como: factores cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales. Esto hace referencia a todas las condiciones individuales (y no tanto a las barreras) que afectan el aprendizaje y la participación de una persona dentro de su comunidad educativa.

Contradictoriamente muchos niños y jóvenes son vinculados a la educación regular sin un diagnóstico real e integral que aborde sistemáticamente sus verdaderos problemas y posibilidades en los planos físico, cognitivo, cognoscitivo, comunicativo, ocupacional, y social, porque en los sistemas de salud o educación no se cuenta con los recursos o el interés por evaluar tales aspectos. Además, la mayoría de los centros educativos en Latinoamérica no cuenta con las facilidades mínimas para que un niño o joven con Necesidades Educativas se desplace autónomamente en su interior: rampas, corredores amplios, espacio en los salones, barras de apoyo en la paredes y baños, etc., ni cuenta con Proyectos Educativos Institucionales que reflejen la equidad que dé oportunidad a la valoración de la diferencia.

Por su parte, María del Carmen Ortiz (2000)⁴. Indica que "La necesidad educativa es un término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal. Sería un grave error el identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el término hace alusión a apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones".

Aunque el término NEE se asocia frecuentemente con las personas que presentan alguna alteración orgánica, su perspectiva es más amplia. Implica el reconocimiento de que todos los educandos son diferentes y pueden aprender, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Así, la apertura de espacios para la persona

³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2006) fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales -NEE- Bogotá.

⁴ Ibidem

con Necesidades Educativas Individuales originadas en una condición orgánica, ambiental o social específica es tangible si se gesta desde el interior de las organizaciones formales e informales. Exige un trabajo permanente en la estructuración de diseños intergrupales, credibilidad institucional y una intencionalidad de las comunidades que comparten la problemática del individuo y que aúnan esfuerzos para una cualificación de su vida en un plano de equidad respecto a sus congéneres. Las comunidades deben arbitrar recursos y movilizarse estratégicamente para lograr el bienestar del individuo y su ascenso en la comunidad con base en los derechos humanos.

Una Escuela o Unidad Educativa Inclusiva exitosa debe propiciar e implementar medidas para que la Comunidad Educativa asuma:

- ✓ El valor de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social, tanto de los educandos como de los educadores, padres de familia y autoridades educativas.
- ✓ El diseño y puesta en marcha de un proyecto educativo participativo, cuyo énfasis sea la educación para y con la diversidad.
- ✓ La implementación de un estilo pedagógico que reconozca y se adapte a las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ El establecimiento de criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.
- ✓ La disponibilidad de un Equipo Profesional Transdisciplinario de apoyo para la planificación y desarrollo de Acciones Pedagógicas Institucionales que abarquen todas las necesidades y realidades del Centro Educativo.



Respecto al por qué del uso adecuado de términos educativos y no de origen del sector salud en educación, aprovechamos un aporte del Ministerio de Educación Nacional:

" Una pregunta que surge espontáneamente en algunos sectores educativos es: ¿por qué conceptualizar lo que ya está consagrado en la ley, en diversos tratados de educación y en nuestra práctica de muchos años? Quien escucha esa u otra pregunta equivalente tiene, por lo menos, dos posibles respuestas:

- *Una, tal vez la más facilista, es la de decir sí, es verdad, ¿para qué perdemos el tiempo discutiendo lo que ya sabemos y está ordenado? Lo que corresponde es cumplirlo.*

*La otra es retomar la pregunta, confrontar nuestra práctica pedagógica, las diversas concepciones presentes en nuestro discurso, con las nuevas concepciones y tendencias educativas, para obtener elementos que nos permitan apropiarnos de **las razones por las cuales se proponen nuevas maneras de entender estos términos.***⁵

Es importante abrir un espacio al análisis crítico sustancial y buscar la reconceptualización de las Necesidades Educativas "Especiales" o "Individuales" (término y realidad que sería más apropiada) en la institución, con base en el estudio colectivo, profundo y sistemático, desde un enfoque teórico-científico sembrado en la realidad.

- *"Porque si no conceptualizamos, corremos el riesgo de cambiar el discurso y quizá, sin quererlo, aferrarnos a nuestras prácticas tradicionales, lo cual nos daría cierta tranquilidad de conciencia pero, más temprano que tarde, **los resultados pondrían en evidencia, una vez más, las distancias y contradicciones entre el decir y el hacer.**"*⁶

De lo anterior se desprende que no se trata de rotular al sujeto como "discapacitado" sino de ubicarlo en una óptica de oportunidades en la familia, institución educativa y comunidad. Esto representa un conocimiento del individuo como ser único e irrepetible que tiene unas potencialidades a aprovechar en el medio circundante y susceptible al cambio, dada la permeabilidad en su estructura psíquica. El ambiente de atención será todo el entorno que rodea a la persona, sin necesidad de crear uno específicamente para este fin.

BIBLIOGRAFÍA

AAMR. (1999): Deficiencia intelectual. Definición, clasificación y sistema de apoyo. Alianza, Madrid.

ALVAREZ, J. Ensayo sobre algunos aspectos conceptuales en torno a la discapacidad, las necesidades educativas especiales y la integración educativa. http://www.robertexto.com/archivo13/discap_integr_educat.htm

BRUNER, J. (1983): El habla de la persona". Paidós, Buenos Aires.

BUCKLEY S (1993): Language development in children with Down's syndrome: Reasons for optimism. "Down's Syndrome: Research and Practice." 1:3-9.

CALDERÓN, G. (1981): "Salud Mental Comunitaria". Editorial Trillas, México.

CASTILLO DE MIRANDA, N. (1984): Privación cultural y dificultades en el aprendizaje. En: Antigua, N° 24. Editorial La Antigua, Panamá.

CUERVO, C. (1988): Nuevos modelos conceptuales de la comunicación humana: el modelo

⁵ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Lineamientos generales de procesos curriculares. Bogotá, 1994. p.30.

⁶ MEN. Lineamientos generales ... op. cit. p.30.

pragmático. Síntesis de la conferencia presentada ante la Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje. Bogotá.

FLÓREZ, Rita. Editora. El lenguaje en la educación: una perspectiva fonoaudiológica. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004

GIBBS E, y CARSWELL, L (1991): Using total communication with young children with Down syndrome: A literature review and case study. *Early Childhood Devel* 2:306-320.

HARRIS, J. (1988): Language development in schools for children with severe learning difficulties. Croom Helm Ltd., Beckenham (Inglaterra).

HINDE, R. (1977): Bases biológicas de la conducta social humana. Siglo XXI, México, 1977.

JIMÉNEZ, P. y VILÁ, M. (1999): De educación especial a educación en la diversidad. Ediciones Aljibe, Málaga

KUMIN L. y otros (1996): Comprehensive communication assessment and intervention for school-aged children with Down syndrome. *Down syndrome Quart* 1:1-8.

LOPEZ, F. y MUÑOZ, Y. (1994): Aprender a aprender: algunas aproximaciones prácticas al fenómeno del aprendizaje. En: *Revista Universidad Eafit* N° 95, Medellín, Colombia..

LUTMAN, M. (1983): The scientific basis for the assessment of hearing. En: LUTMAN, M. y HAGGARD, M.: *Hearing science and hearing disorders*. Academic Press, London, 1983.

McALLER, P. (2002). *Cómo ayudar a las personas con problemas de lenguaje y auditivos*. Aguilar, México.

MILLER, G. y GILDEA, P. (1987): *Cómo aprenden las palabras las personas*. En: *Investigación y Ciencia* N° 134. Prensa Científica, S.A., Barcelona.

MILLER, G. (1979): *Lenguaje y comunicación*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2006) *fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales -NEE-* Bogotá.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (1994). *Lineamientos generales de procesos curriculares*. Bogotá.

MUNTANER, J. (2001): *La persona con deficiencia intelectual. Bases para su inclusión social y educativa*. Aljibe, Málaga.

PALACIO, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI, Madrid.

PARDO, N. (2006): *Comunicación e inclusión. Módulo para el diplomado en educación temprana y psicomotricidad*. Cedepro, Trujillo, Perú.

PARDO, N. (2007): Papel del logopeda / terapeuta del lenguaje o fonoaudiólogo. Revista Atajo, Vol. 6 N. 1. Santo Domingo (Rep. Dominicana).

REY, H. (1986): El recién nacido latinoamericano. Hospital Universitario del Valle, Cali, Colombia.

SCHWARTZ S. MILLER, I. (1996): "The New Language of Toys: Teaching Communication Skills to Special Needs Children?" Bethesda, MD: Woodbine House.

THE SPASTICS SOCIETY OF TAMILNADU. (2000): Towards inclusive communities. Chennai, India.

VAN STEENLAND, D. Editora. (1998): El camino hacia las escuelas inclusivas. Revista EN marcha. Inclusión Internacional. Bruselas.

VERLEE, L. (1986): Aprender con todo el cerebro. Martínez Roca, Barcelona.